

los días 28 y 29 de mayo, y hasta su vencimiento en la oficina recaudatoria de Logroño, situada en la calle Varr de Rey, 20-1º Izda.

Villamediana, 15 de mayo de 1984.

El Recaudador,

1782

DECRETO.— Cumplido lo previsto en las Bases reguladoras para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General (convocatoria de 2 de enero de 1984, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 24 de fecha 25 de febrero de 1984), en la plantilla de Funcionarios de esta Corporación Municipal se resuelve:

1.—Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 51, de fecha 3 de mayo de 1984.

2.—Designar al Tribunal Calificador de dichas pruebas, que los integrarán las siguientes personas:

Presidente: D. Enrique-Héctor Lozano Sotelo, Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal.

Presidente Suplente: D. Jesús-Manuel García de la Concepción, primer Teniente de Alcalde de la Corporación Municipal.

Vocales:

Doña María-Asunción Navascués Arroyo, en representación del Profesorado Oficial —como titular—, y D. Manuel Ramírez Esquivel, como suplente

D. Carmelo Velasco Gorricho, en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja —como titular—, y D. Alejandro-Miguel Rodríguez Pérez, como suplente.

Don Félix Uriarte García, Secretario de la Corporación.

Secretario del Tribunal: Doña Cecilia Grijalba Hernández, Auxiliar Administrativo de la Corporación Municipal.

La lista definitiva de admitidos y excluidos podrá ser impugnada y asimismo recusados, en su caso, los miembros del Tribunal, en término de quince días hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, significándose que solo se suspenderá el procedimiento selectivo si expresamente así lo acordare motivadamente el Ayuntamiento.

3.—En primero y segundo ejercicios tendrán lugar a las 10 de la mañana, del lunes primero de octubre de 1984 en el Salón de la Biblioteca Pública Municipal (calle Las Escuelas número 2) debiendo acudir los concursantes previstos del D.N.I.

Villamediana de Iregua, 22 de mayo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS ANUNCIO

1801

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y con la autorización de la Jefatura Provincial de ICONA, se anuncia al alza, los aprovechamientos que a continuación se describen, correspondientes al plan forestal de 1984.

Monte "Montes Madres"

Lote número 1.— 5.132 pies de pino con 1.592 m³ de madera y 318 de leña en el sitio El Comunero. Tasación base 2.419.800 pts. Tasas 66.258 pts. Forma de ejecución: Corta a matarrasa.

Lote número 2.— 2.792 pies de pino con 981 m³ de madera y 196 de leña en el sitio La Trascerrada. Tasación base 2.472.100 pts. Tasas 55.062 pts. Forma de ejecución: Corta a matarrasa.

Lote número 3.— 2.114 pies de pino con 700 m³ de madera y 150 de leña, en el sitio Lombaragón. Tasación base 1.515.000 pts. Tasas 39.106 pts. Forma de ejecución: Corta a matarrasa.

Lote número 4.— 715 pinos con 1.001 m³ de madera y 200 de leña, en el sitio Hoyo Pedroso. Tasación base pts. 6.026.900. Tasas 93.077 pts. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote número 5.— 573 pinos con 682 m³ de madera y 136 m³ de leña, en el sitio La Trascerrada. Tasación base 3.423.600 pts. Tasas 60.687 pts. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote número 6.— 428 pinos con 611 m³ de madera y 122 de leña en el sitio La Holleja. Tasación base 3.372.700 pts. Tasas 53.706 pts. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote número 7.— 278 pinos con 469 m³ de madera y 94 de leña en el sitio Barranco de las Cabrerías. Tasación base 2.588.900 pts. Tasas 46.556 pts. Forma de ejecución: Entresaca.

Lote número 8.— 1.904 pies de pino con 334 m³ de madera y 67 de leña en el sitio Cortafuegos mejora D. Lastorna y Montes Madres. Tasación base 340.700 pts. Tasas 16.960 pts. Forma de ejecución: Corta a matarrasa.

Lote número 9.— 146 hayas con 275 m³ de madera y 83 de leña en el sitio La Hoja Rubial. Tasación base pts. 2.758.300. Tasas 45.221 pts. Forma de ejecución: Entresaca.

Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá que prestar fianza del 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte adjudicatario.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del impuesto de Derechos Reales, y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Documentación para optar a la subasta: Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y Carnet de Empresa con responsabilidad.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, el día que finalice la presentación de proposiciones a las trece quince horas.

Exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas: Durante el plazo que establece el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas que la referida disposición regula; si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Celebración de segunda subasta: Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos de licitación.

Modelo de proposición: Don ..., de ... años de edad, con residencia en ... Provincia de ..., calle ... número ..., con D.N.I. número ..., expedido en ... por sí, (o en representación de ..., extremo que justifica con ...), en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado número ... de fecha ..., sobre enajenación de aprovechamientos forestales, en el monte "Montes Madres" de los propios de este Municipio, se comprometo a tomar a su cargo el lote número ..., ofreciendo por dicho lote la cantidad de ... pesetas, solicitando le sea adjudicado el remate a que opta, con sujeción a las condiciones económico-administrativas por el que se rige la misma.

(Fecha y firma del licitador).

Villoslada de Cameros, 18 de mayo de 1984.

El Alcalde,